



INFORMACIÓN de la EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN CURSO 2009 /10

Atendiendo al punto 6.3 de la programación didáctica del área de Educación Física, por la presente se hacen públicos los criterios de evaluación y calificación para la asignatura de Educación Física para el curso 2009/10:

1. Componentes de la evaluación:

COMPONENTE	PRIMER CICLO. 1º y 2º ESO	SEGUNDO CICLO. 3º y 4º ESO
PRÁCTICO	40 %	50 %
TEÓRICO	30 %	30 %
ACTITUD	30 %	20 %

PARA OBTENER UNA CALIFICACIÓN DE 5 PUNTOS O SUPERIOR, SE DEBE APROBAR EN TODAS LAS EVALUACIONES TODOS LOS CONTENIDOS Y COMPONENTES (PRÁCTICO, TEÓRICO Y ACTITUDINAL), ES DECIR, OBTENER UN 5 EN CADA UNO DE LOS CONTENIDOS Y COMPONENTES. DE NO SUPERAR TODOS LOS CONTENIDOS Y COMPONENTES, LA CALIFICACIÓN SERÁ INFERIOR A 5 PUNTOS.

2. Criterios de calificación e instrumentos de evaluación:

2.1. Práctico: donde se evalúan los procedimientos de las actividades propuestas mediante diversas herramientas. En este apartado de la calificación se valorará:

- Tests de condición física.
- Ejecución técnica de las actividades y ejercicios propuestos en clase.
- Dominio de las habilidades y gestos deportivos propuestos en clase.
- Representación de montajes de expresión corporal.
- Interpretación de los bailes propuestos en clase.
- Ayudas técnicas y de seguridad a los compañeros.

2.2. Teórico: en la que se incluyen los conceptos de asimilación y memorización de los contenidos a enseñar. En este apartado de la calificación se valorará:

- Exámenes teóricos. Superar las pruebas teóricas y de memorización de conceptos.
- Realización de trabajos individuales y grupales. Serán de carácter obligatorio en cada una de las tres evaluaciones y su no presentación antes de la fecha límite de entrega, supone el suspenso automático de la evaluación.
- Exposición de contenidos teóricos.

En este punto el departamento de Educación Física podrá descontar por cada falta de ortografía, estableciéndose en 0,20 puntos por falta ortográfica y 0,10 por tilde o falta de acentuación.

2.3. Actitud: donde se tiene en cuenta la participación, el comportamiento, la asistencia, el interés y la implicación demostrada por el alumnado durante las clases. En este apartado de la calificación se valorará:

- Motivación e interés por la asignatura demostrada en clase por el alumno.
- Participación activa en las actividades que se proponen en clase.
- Seguimiento de la clase con actitud de aprovechamiento en toda su duración.
- Comportamiento respetuoso y educado con los compañeros y el profesor.
- Buen uso del material e instalaciones. Colaboración en la organización y cuidado del material e instalaciones.
-

Asistencia a clase: cada falta de asistencia no justificada resta 0,5 puntos de la calificación. **4** o más faltas de asistencia no justificadas, suponen el suspenso automático de la evaluación. Las faltas de asistencia deben ser justificadas en un plazo máximo de 3 días a partir de la incorporación del alumno a clase de Educación Física, fuera de este plazo no se justificará ninguna ausencia. Se entiende como falta no justificada todas aquellas recogidas en el punto 9.1 apto.C del R.R.I. del centro. Con dos evaluaciones suspensas por falta de asistencia a clase, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación.



Puntualidad: cada falta de puntualidad no justificada resta 0,25 puntos de la calificación. **4** o más retrasos no justificados, suponen el suspenso automático de la evaluación. Las faltas de puntualidad deben ser justificadas en un plazo máximo de 3 días a partir de la incorporación del alumno a clase de Educación Física, fuera de este plazo no se justificará ningún retraso. Se entiende como retraso no justificada todos aquellos recogidos en el punto 9.1 apto. C del R.R.I. del centro. Con dos evaluaciones suspensas por retrasos a clase, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación.

Faltas de actitud: cada falta de actitud resta 0,5 puntos de la calificación. La acumulación de 3 faltas de actitud durante la evaluación dará lugar al suspenso automático de la evaluación. Los principales motivos que pueden originar estas faltas son:

- Amonestaciones o partes de apercibimiento por mal comportamiento.
- Faltas de respeto a compañeros o al profesor del área.
- Uso incorrecto del material e instalaciones deportivas durante la clase.
- Molestar o interrumpir el normal desarrollo de las clases.
- Falta de participación y pasividad durante las actividades deportivas.
- Comenzar las clases sin el calzado o vestimenta adecuados.

3. Recuperaciones:

3.1. Evaluaciones suspensas: los alumnos con evaluación suspensa por un solo componente (teórico, práctico o actitudinal), sólo deberán recuperar éste. Con dos o tres componentes suspensos deberán de recuperar la evaluación completa a través de la prueba o pruebas que designe el profesor para ello. Las recuperaciones se realizarán en las primeras tres semanas de la siguiente evaluación. Se podrán convocar otras recuperaciones de carácter extraordinario en junio. Dado el carácter de evaluación continua de la convocatoria de septiembre, el profesor se reserva el derecho de que el alumno recupere la asignatura completa (prueba de mínimos) o los componentes que no ha superado a lo largo del curso. La nota en caso de superar la prueba de recuperación será de 5. En todo caso, el profesor especificará en el informe de evaluación los contenidos a recuperar.

Con dos o más evaluaciones suspensas en junio, el alumno tendrá que recuperar toda la asignatura.

3.2. Asignatura pendiente de cursos anteriores: los alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior, deberán realizar un trabajo teórico práctico según el índice propuesto por el profesor en el mes de enero; siendo el plazo máximo para su entrega el 31 de mayo.

4. Normas y Otros

4.1. Indumentaria: TODOS los días que de clase de Educación Física, habrá que asistir con indumentaria y calzado deportivo. De no ser así, se considerará una falta de actitud, restando 0,5 de la calificación.

4.2. Alumn@s lesionados: los alumnos que padezcan alguna lesión que les impida realizar Educación Física con normalidad, deberán realizar las actividades y trabajos que les encomiando el profesor de área.

4.3. Comunicaciones: las recuperaciones, fechas de exámenes y entregas de trabajos, se comunicarán verbalmente en clase y por escrito a través del tablón del departamento de Educación Física, colocado visiblemente en el reverso de la pizarra presente en el pabellón. No se cambian bajo ningún concepto, fecha de exámenes o entrega de trabajo. El no cumplimiento de los plazos de entrega supondrá un 0 en dicha actividad. Se introducirán también las fechas con carácter de pruebas en el blog del departamento.

4.4. Calificaciones: en las evaluaciones y nota final de curso, las notas se calculan con dos decimales, redondeándose siempre hacia el número entero, excepto de 8,5 a 9,2 que se redondea a 9; y del 9,2 hasta el 10 que se redondea a 10. La nota final de junio será la media de las tres evaluaciones teniendo en cuenta sus dos decimales; el profesor se reserva el derecho del redondeo hacia el número entero o el inmediatamente posterior.

4.5. Pruebas extra: en cada evaluación se podrán proponer pruebas para conseguir un extra en la calificación. En caso de superarlas se obtendrán un máximo de 1 punto adicional.

Explicados en clase el

Delegad@

Subdelegado.

SEPTIEMBRE 2009. DPTO. EDUCACIÓN FÍSICA. I.E.S.O. JUAN PATIÑO. MIGUEL ESTEBAN.
SERGIO HERMOSO FERNÁNDEZ. ÓSCAR GALÁN NÚÑEZ

edfisicaieso@gmail.com

<http://educacionfisicaieso.blogspot.com/>